

PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.

DISOLUCIÓN

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "PRODUCTOS VETERINARIOS SA S/ DISOLUCION SIN LIQUIDACION CON MOTIVO DE FUSION POR ABSORCION" CUIJ 21-05216887-9 (1276/2025), en trámite por ante el Registro Público de Santa Fe, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 10, inc. b de la Ley 19.550, se hace saber que CEVA SALUD ANIMAL S.R.L. y PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. han resuelto fusionarse, disponiendo esta última sociedad su disolución anticipada sin liquidación y la transferencia de la totalidad de su patrimonio a CEVA SALUD ANIMAL S.R.L. 1. Datos de las sociedades: 1.a) sociedad incorporante: CEVA SALUD ANIMAL S.R.L. CUIT: 30-50313273-3, con sede social en Av. Leandro N. Alem 822, piso 4, CABA e inscripta bajo su denominación originaria "Instituto de Sanidad Ganadera S.R.L." ante el Registro Público de Comercio (ahora IGJ) el 09/08/1954, bajo el N° 1829, Folio 426, Libro 25. 1.b) sociedad incorporada: PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. CUIT: 30-70753243-9, con sede social en Ruta 168, Paraje El Pozo, Parque Tecnológico Litoral Centro SAPEM, Lote B1, de la Ciudad y Provincia de Santa Fe e inscripta el 11/12/2000 por Resolución N° 905 de la Inspección General de Personas Jurídicas de Santa Fe y en el Registro Público bajo el N° 613, Folio 234, Libro 9 del Estatuto de S.A. el 22/02/2001 2. Capital Social: como consecuencia de la fusión CEVA SALUD ANIMAL S.R.L. aumentó su capital social en \$ 11.578.440.470, es decir de \$ 2.390.781.780 a la suma de \$ 13.969.222.250. 3. Compromiso Previo de Fusión: suscripto el 31/03/2025. 4. Resoluciones Aprobatorias: 4.a) CEVA SALUD ANIMAL S.R.L.: Reunión de Gerencia y Reunión de Socios del 31/03/2025; 4.b) PRODUCTOS VETERINARIOS S.A.: Reunión de Directorio y Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 31/03/2025. 5. Fecha efectiva de fusión: 1 de enero de 2025.

\$ 100 562893 Jun. 16

SOHHA ADMINISTRACION S.A.S.

CONSTITUCIÓN SAS

ESTATUTO: 1) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Lucas Nicolas Sosa Nizam, argentino, soltero, DNI 37.336.092, CUIT 23-37336092-9, nacido el 26/05/1993, con domicilio real sito en calle Victor Mercante 602 de la ciudad de Rosario, de ocupación comerciante. Ignacio Nahhas, argentino, soltero, DNI 33.301.022, CUIT 20-33301022-5, nacido el 25/12/1987, con domicilio real sito en calle Pueyrredón 965 de la ciudad de Rosario, de ocupación comerciante. 3) La razón social o denominación de la sociedad: SOHHA ADMINISTRACION S.A.S. 4) Domicilio de la sociedad: Pueyrredón 965 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 5) Objeto Social: Tiene por objeto elaboración, comercialización, distribución, importación y exportación de productos alimenticios, bebidas e indumentaria; explotación de establecimientos gastronómicos; logística y distribución; desarrollo y explotación de marcas y franquicias; y administración de bienes vinculados a su actividad, entre otros. 6) Plazo de duración: 99 años. 7) Capital Social: \$ 3.000.000 (pesos tres millones). 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y, en su caso, duración en los cargos: Administrador Titular: Lucas Nicolas Sosa Nizam,

DNI 37.336.092; Administrador Suplente: Gonzalo Javier Plá Sasmut, D.N.I. 38.728.311. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. 9) Órgano de Gobierno: La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebraran siempre que alguno de los administradores lo requiera, será convocada por el Administrador por medios fehacientes o por medios electrónicos, siempre que se asegure la recepción y se convocará como mínimo con cinco (5) días corridos de antelación 10) Órgano de Fiscalización: La sociedad no contará con órgano de fiscalización permanente, por lo que se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS. 11) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

"GTN NAUTICAL S.R.L."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Denominación: "GTN NAUTICAL S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 25 de Marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: BARBARA GOTMAN, nacida el día 03 de Noviembre 1989, argentina, soltera, comerciante, de apellido materno Eschel, DNI N.º 34.937.053, CUIL N° 27-34937053-6, con domicilio real en calle Blas Parera 345 de la ciudad de Rosario y el Sr. BRIAN GOTMAN, nacido el día 11 de Julio de 1991, argentino, soltero, de profesión comerciante, de apellido materno Eschel, DNI N° 35.586.429, CUIL N° 20-35586429-5, con domicilio real en Blas Parera 345 de la ciudad de Rosario. 5) Plazo de Duración: Se establece en cincuenta (50) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto llevar a cabo por cuenta de terceros, o asociada con terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: 1) COMERCIALIZACIÓN E IMPORTACIÓN: La importación, exportación, compra, venta, distribución y representación de repuestos, motores, insumos y accesorios para la industria náutica y naval. 2) SERVICIO TÉCNICO: El mantenimiento, reparación e instalación de motores y componentes mecánicos o eléctricos. 3) LOGÍSTICA: El transporte, almacenamiento y gestión de mercaderías relacionadas al objeto social. 4) FABRICACIÓN: El diseño, producción y fabricación de piezas, repuestos y accesorios mediante tecnología de impresión 3D, manufactura aditiva y sistemas de ingeniería. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para efectuar los actos permitidos por las leyes, adquirir derechos y contraer obligaciones, y realizar toda clase de operaciones que se relacionen con el objeto de la sociedad y no sean prohibidos por las leyes o este contrato. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos cuatro millones (\$4.000.000) dividido en 100 cuotas de pesos \$40.000.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Se designó como socio gerente al señor BRIAN GOTMAN, DNI N° 35.586.429. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 12 días del mes de Junio de 2026.-

FK S.A.

AUTORIDADES

FK S.A. DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES Por disposición del Sr. Secretario del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N: , Año 2026 "FK S.A. s/Designación de Autoridades", han solicitado la inscripción del acta de asamblea ordinaria N: 23 de fecha 30 de Enero de 2026, documento en el que se ha registrado la designación de los miembros del Directorio y la distribución de los cargos, por el periodo estatutario de tres ejercicios, que finaliza el 30 de Septiembre de 2028, con prórroga automática hasta la fecha de realización de la Asamblea General de Accionistas correspondiente a dicho ejercicio comercial.- Integran el Directorio: Presidente: Sr. Mariano Jesús Fourcade, DNI 32.059.831; Vicepresidente Sr. Juan Matías Reda DNI 31.851.760 y Director Suplente Nº1: Sr. Pedro Javier Reda, DNI 33.733.630.- Lo que se publica a sus efectos y por el término de ley.- Rafaela, Mayo de 2026.

AO NOVA S.A.S.

CONSTITUCIÓN SAS

Constitución AO NOVA S.A.S., Expediente Nº, por constitución, que tramita ante el Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, se hace saber que se ha ordenado la siguiente publicación: FECHA DEL INSTRUMENTO: 02 de JUNIO de 2026. SOCIOS: ANTONELA LUCIA DOMININO, apellido materno "Frescia", nacida el 08 de mayo de 1988, titular del D.N.I. Nº 33.722.529, CUIT Nº 27-33722529-8, unión convivencial, licenciada en turismo, argentina, domiciliada en calle Gral. Mosconi Nº 248, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, correo electrónico antoneladominino@gmail.com; y ORNELA CELINA BONAFEDE, apellido materno "Manzanarez", nacida el 06 de enero de 1989, titular del D.N.I. Nº 34.206.001, CUIT Nº 27-34206001-9, soltera, licenciada en turismo, argentina, domiciliada en calle R. Casabella Nº 245, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, correo electrónico ornebonafede@gmail.com DENOMINACION: La sociedad se denomina "AO NOVA S.A.S." DOMICILIO: calle Tucumán Nº 457, de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe. PLAZO DE DURACIÓN: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos. OBJETO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, dentro del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Agencia de viajes y turismo: la actuación como agente de viajes y turismo, la organización, reserva, intermediación, venta y comercialización al por menor o por mayor de viajes, paquetes turísticos, excursiones, cruceros, pasajes terrestres, aéreos y marítimos, nacionales e internacionales; la reserva, intermediación, contratación, venta y comercialización de servicios

hoteleros, de alojamiento y hospedaje nacionales e internacionales; la organización, reserva, venta y comercialización de traslados y chárters dentro y fuera del país; el transporte de pasajeros con fines turísticos, nacional e internacional, por cualquier vía; la recepción, guía y asistencia de turistas, contingentes, tanto en el país como en el extranjero; la representación de otras agencias de viajes y turismo, tanto nacionales como extranjeras; asesoramiento y asistencia a turistas y viajeros en general, incluyendo reservas de hotelería, alquiler de vehículos, organización de eventos, congresos y ferias, b) Servicio de hotelería: la provisión del servicio de hotelería, hostería, residencia y alojamiento o similares en inmuebles propios o de terceros y la explotación hotelera en general; c) Gestión de servicios turísticos: la gestión y contratación de seguros de viaje, asistencia al viajero, documentación de viaje (visas, pasaportes, etc.) y cualquier otro servicio complementario al turismo; sea a través de la representación de operadores turísticos nacionales o internacionales y/o la suscripción de convenios de colaboración o corresponsalía con otras agencias o empresas del sector; la producción y edición de contenidos audiovisuales, el diseño gráfico, el desarrollo de estrategias de marketing, la gestión y desarrollo de sitios web, redes sociales y plataformas digitales, aplicadas al turismo. d) Actividad de Inmobiliaria por cuenta propia: la compra, venta, permuta, administración, explotación, disposición, locación, arrendamiento de inmuebles propios, ya sean rurales o urbanos, su loteo, parcelamiento y fraccionamiento, su urbanización, su sometimiento al régimen de la propiedad horizontal y, en general, la realización de todos los actos jurídicos sobre inmuebles que habiliten la legislación y reglamentaciones locales, dejándose expresa constancia que la sociedad no realizará actividades de corretaje ni intermediación inmobiliaria de acuerdo a lo dispuesto en la Ley Nº 13.154. Además, la sociedad podrá desarrollar cualquier otra actividad complementaria o conexas al turismo que sea necesaria para el cumplimiento de su objeto social. Cuando los Trabajos y/o Servicios, en razón de la materia o como consecuencia de las disposiciones legales vigentes, lo requieran serán hechos por profesionales matriculados en cada especialidad. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. CAPITAL: El capital social es de pesos un millón quinientos mil con 00/100.- (\$ 1.500.000,00.-), representado por un millón quinientos mil (1.500.000) de acciones de pesos uno con 00/100.- (\$ 1,00.-), valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme artículo 44 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración está a cargo de una (1) a cinco (5) personas humanas, socios o no, cuyo número se decidirá por el órgano de gobierno al tiempo de su designación. La representación está a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno. Debe designarse igual número de suplentes, que se incorporan en el orden de su elección en caso de ausencia o impedimento de los titulares. Duran en su cargo por tiempo indeterminado, hasta tanto sean reemplazados. Cuentan con todas las atribuciones conferidas por las normas de fondo, incluidas aquellas para las que se requiere poder especial, con la sola limitación de decidir actos de disposición o gravamen sobre bienes de la sociedad, actos éstos que requieren conformidad de la totalidad de los socios. La asamblea fija su remuneración. Cuando la administración fuera plural será colegiada, el órgano de gobierno designará a uno de los integrantes como representante legal y presidente del órgano y a otra persona como vicepresidente para el ejercicio de la representación en caso de ausencia o impedimento del primero. Sesiona con la participación de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría absoluta de votos presentes o conectados. Las reuniones pueden celebrarse por medios digitales, en cuyo caso se indicará en la convocatoria la información necesaria para la participación y se guardará registro audiovisual. El acta será firmada por todos los asistentes de modo presencial; si la sesión fuera totalmente remota lo será por el presidente, quien dejará constancia de la modalidad y de las personas que participaron de la reunión. Los administradores podrán auto convocarse para deliberar sin necesidad de citación previa, en cuyo caso las resoluciones adoptadas serán válidas si asiste la totalidad de los miembros y el temario es aprobado por mayoría absoluta, aunque las decisiones no resultaran unánimes. Todas las resoluciones deberán incorporarse al Libro de Actas que se llevará a ese fin. Administrador y Representante Titular: ORNELA CELINA BONAFEDE, apellido materno "Manzanarez", nacida el 06 de enero de 1989, titular del D.N.I. Nº 34.206.001, CUIT Nº 27-34206001-9, soltera, licenciada en

turismo, argentina, domiciliada en calle R. Casabella Nº 245, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, correo electrónico ornebonafede@gmail.com; Administrador Suplente: ANTONELA LUCIA DOMININO, apellido materno "Frecia", nacida el 08 de mayo de 1988, titular del D.N.I. Nº 33.722.529, CUIT Nº 27-33722529-8, unión convivencial, licenciada en turismo, argentina, domiciliada en calle Gral. Mosconi Nº 248, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, correo electrónico antoneladominino@gmail.com. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el artículo 55 LGS. FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de mayo de cada año. Rafela,

TRANSPORTADORA LA PAMPEANA S.A.

DESIGNACION DE DIRECTORES

El día 30 de abril de 2025, en la sede social de Transportadora La Pampeana S.A., y en asamblea Ordinaria, se resolvió por unanimidad la designación del nuevo Directorio quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Sra. Mirta Lujan Calomino; Director Suplente: Sr. Jorge Ostoich. En cumplimiento del art. 269 de la ley 19.550, ambos designados directores, establecen como domicilio especial el detallado en sus respectivos datos de identidad.

RPJEC 2613

"AURA BLUE S.A.S."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "AURA BLUE S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 30 de Marzo de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: El Sr. Jordan Miguel GRASSO FINSTERWALD, DNI Nº 32.371.376, CUIT 20-32371376-7, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de septiembre de 1986, estado civil soltero, de profesión Empresario, con domicilio en la calle Avellaneda Nº 3939 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y el Sr. JAVIER ROMAN, DNI Nº 39.754.212, CUIT 20-39754212-3, argentino, soltero, empresario, con domicilio en calle 1 de mayo 3274 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. 5) Plazo de Duración: Se establece en treinta (30) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro del país y/o en el extranjero, a la prestación de servicios integrales de limpieza profesional, mantenimiento y saneamiento de inmuebles, comprendiendo en forma enunciativa y no limitativa: a) Limpieza general, profunda y técnica de edificios públicos y

privados, consorcios, oficinas, industrias y comercios; b) Servicios de limpieza final de obra, post-obra, y pre.entrega de inmuebles; c) Mantenimiento edilicio no estructural, higienización, desinfección, y sanitización; d) Limpieza especializada en altura, incluyendo fachadas, frentes y vidrios; e) Pintura interior y exterior de edificios, viviendas, consorcios y establecimientos industriales o comerciales; f) Comercialización, distribución, importación y exportación de insumos, productos, herramientas, maquinaria y equipamiento vinculados a las actividades descriptas; g) Prestación de servicios de jardinería, podas, paisajismo, limpieza y mantenimiento de piscinas, así como desmalezamiento y movimiento de suelos; h) Prestación de servicios complementarios, conexos o afines a la limpieza profesional y mantenimiento edilicio, siempre que guarden relación directa o indirecta con el objeto principal y no se encuentren alcanzados por el regímenes especiales que requieran habilitación no obtenida; i) Celebración de contratos de prestación de servicios, abonos, licitaciones públicas o privadas y acuerdos marco relacionados con el objeto social. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos civiles, comerciales, financieros y administrativos necesarios o convenientes, adquirir bienes muebles e inmuebles, tomar créditos y otorgar o recibir garantías, dentro de los límites legales. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones (\$2.000.000) dividido en 2.000 acciones de pesos \$1000.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Se designa como Administrador Titular al Sr. Jordan Miguel GRASSO FINSTERWALD, DNI N° 32.371.376, CUIT 20-32371376-7, de nacionalidad argentino, nacido el 29 de septiembre de 1986, estado civil soltero, de profesión Empresario, con domicilio en la calle Avellaneda N° 3939 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y como Administrador Suplente al Sr. Javier ROMAN, DNI N° 39.754.212, CUIT 20-39754212-3, de nacionalidad argentina, profesión empresario, sexo masculino, con domicilio en calle Primero de Mayo N° 3274 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, quienes presentes en este acto aceptan sus cargos. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 12 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2607

LABSE S.R.L.

SOBRE DESIGNACIÓN DE GERENTE

Y MODIFICACIÓN DELA CLÁUSULA SEXTA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "LABSE S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS TIPOS SOCIETARIOS - EE-2026-00032844-APPSF-PE" se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 22/04/2026 se ha decidido designar un nuevo socio gerente para la sociedad "LABSE S.R.L", los socios acuerdan por unanimidad designar como nuevo gerente al Sr Pasquetti Sebastian, DNI N° 30.864.943, CUIT 20-30864943-2, argentino, de Estado Civil soltero, de profesión Bachiller

universitario con mención en química, nacido el 09 de mayo de 1984, domiciliado en calle Galvez 738 de la ciudad de San Jose de la Esquina, provincia de Santa Fe. El Sr Pasquetti Sebastian manifiesta que acepta el cargo conferido, en consecuencia, la CLASULA SEXTA queda redactada de la siguiente forma; SEXTA: "La administración, dirección y representación: estará a cargo de ESPINOZA ELINA, y de PASQUETTI SEBASTIAN, quienes asumen el carácter de socios gerentes, actuando de manera individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos, quedando revestidas, así, de tal carácter por todo el periodo que dure el presente contrato. A tal fin usarán su propia firma, con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad".-

RPJEC 2600.-

LABSE S.R.L.

SOBRE DESIGNACIÓN DE GERENTE

Y MODIFICACIÓN DELA CLÁUSULA SEXTA

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "LABSE S.R.L. S/ MODIFICACIONES AL CONTRATO SOCIAL Y A LOS ÓRGANOS DE S.R.L. Y OTROS TIPOS SOCIETARIOS - EE-2026-00032844-APPSF-PE" se hace saber que por acta de reunión de socios de fecha 22/04/2026 se ha decidido designar un nuevo socio gerente para la sociedad "LABSE S.R.L.", los socios acuerdan por unanimidad designar como nuevo gerente al Sr Pasquetti Sebastian, DNI N° 30.864.943, CUIT 20-30864943-2, argentino, de Estado Civil soltero, de profesión Bachiller universitario con mención en química, nacido el 09 de mayo de 1984, domiciliado en calle Galvez 738 de la ciudad de San Jose de la Esquina, provincia de Santa Fe. El Sr Pasquetti Sebastian manifiesta que acepta el cargo conferido, en consecuencia, la CLASULA SEXTA queda redactada de la siguiente forma; SEXTA: "La administración, dirección y representación: estará a cargo de ESPINOZA ELINA, y de PASQUETTI SEBASTIAN, quienes asumen el carácter de socios gerentes, actuando de manera individual, indistinta y alternativamente cualquiera de ellos, quedando revestidas, así, de tal carácter por todo el periodo que dure el presente contrato. A tal fin usarán su propia firma, con el aditamento de "socio-gerente" precedida de la denominación social. Los gerentes en el cumplimiento de sus funciones podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los especificados en el artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación Argentina y decreto 5965/63 artículo 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad".-

RPJEC 2600.-

“BOTTO MAQUINARIAS S.A.S.”

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: “BOTTO MAQUINARIAS S.A.S.” 2) Instrumento constitutivo de fecha: 25 de Febrero de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. 4) Socios: MARIA VICTORIA BOTTO, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. N°37.774.694 y de la C.U.I.T. 27-37774694-0, e-mail “mvictoriabotto@gmail.com”, de estado civil soltera, de profesión licenciada en nutrición, con domicilio real en Las Tipas 646 (lote 646, Kentucky Club de Campo) de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. 5) Plazo de Duración: Se establece en veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada con terceros, nacionales o extranjeros, las siguientes actividades: A- La comercialización, importación y/o exportación de maquinarias e implementos agrícolas, viales, motores, tractores, automotores nuevos y usados, sus repuestos y accesorios. B- El diseño y/o fabricación y/o construcción de maquinarias e implementos agrícolas, y/o viales. C- La fabricación y/o construcción de las partes componentes y/o repuestos de tales maquinarias e implementos agrícolas y/o viales. D- Los negocios de comisiones, consignaciones, representaciones de los bienes que constituyen la base de todo lo que hace el objeto social. E- La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, cría y engorde de ganados, tambo y comercialización de sus productos sin elaborar, semielaborados o totalmente elaborados. Para la realización de sus fines la sociedad podrá efectuar todos los actos jurídicos que se vinculen directa o indirectamente con su objeto, dentro de las normas legales, estatutarias y reglamentarias que la rijan. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones (\$3.000.000) dividido en 30.000 acciones de pesos \$100.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: Administrador Titular y representante legal: La señora MARIA VICTORIA BOTTO, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 37.774.694 y de la C.U.I.T. 27-37774694-0, e-mail “mvictoriabotto@gmail.com”, de estado civil soltera, de profesión licenciada en nutrición, con domicilio real en Las Tipas 646 (lote 646 Kentucky Club de Campo) de la ciudad de Funes, provincia de Santa Fe. Administrador Suplente: La señora SABRINA TERRAF, argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. N° 35.668.755 y de la C.U.I.T. 27-35668755-3, e-mail “sabriterraf318@hotmail.com”, de estado civil soltera, de profesión odontóloga, con domicilio real en J. L. Cabrera 1566 de San Francisco, Córdoba. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 12 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2606

FIRMAT GAS S.A.

EE-2026-00040883-APPSF-PE.

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "FIRMAT GAS S.A. s/Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC". Se hace saber que los integrantes de la empresa FIRMAT GAS S.A., han resuelto en Asamblea Ordinaria del 10/12/2025 y acta de Directorio N°424 de la misma, que por el plazo de dos ejercicios los Órganos de Administración y Fiscalización queden compuestos de la siguiente manera: Directores Titulares: PRESIDENTE: Nora del Luján Giampaoli, argentina, nacida el 17/02/65, casada en primeras nupcias con Dario Vicente Ciliberti, de profesión productora de seguros, con domicilio en Córdoba 195 de la ciudad de Firmat, DNI 17.096.047, VICEPRESIDENTE: Jorge Ricardo Orizi, argentino, nacido el 26/03/46, casado en primeras 1ras nupcias con Alicia Aida Astrada, de profesión Contador Público, con domicilio en Buenos Aires 1571 de la ciudad de Firmat, DNI 6.142.202, VOCAL TITULAR: Luciano Nicolás Menna, argentino, nacido el 04/02/1988, soltero, de profesión Técnico Superior en Administración Rural, con domicilio en Corrientes 619 de la ciudad de Firmat, DNI 32.892.485.- Comisión Fiscalizadora: SINDICO TITULAR: Matías Paulucci Tinnirello, argentino, nacido el 04/01/1984, soltero, de profesión Contador Público, con domicilio en Hipólito Yrigoyen de la ciudad de Firmat, DNI 30.533.366, SINDICO TITULAR: Juan Maria Traverso Zenteno, argentino, nacido el 08/06/1983, soltero, de profesión Contador Público, con domicilio en Pueyrredón 1266 de la ciudad de Firmat, DNI 30,099.588, SINDICO TITULAR: Reinoso, Gustavo Ariel, argentino, nacido el 29/08/1977, casado, de profesión Abogado, con domicilio en Fray Luis Beltran Nro 1395 de la ciudad de Firmat , DNI 26.203.411, SINDICO SUPLENTE: Nicolás Andrés De Vincenti Menna, argentino, nacido el 30/08/1978, de profesión abogado, soltero, con domicilio en 25 de Mayo 494 de la ciudad de Firmat, DNI 26.527.675, SINDICO SUPLENTE: Jorge Pablo Sahores, argentino, casado, nacido el 29/06/1963, de profesión Contador público, con domicilio en La Quemada 2018, DNI 16.438.761, SINDICO SUPLENTE: Julieta Borgognone, argentina, soltera, nacida el 31/03/1997, domicilio Gral Paz 2048, Firmat, de profesion abogada.

COD. RPJEC 2594.

PLURAL S.A

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos se ha ordenado la siguiente publicación: Se hace saber que PLURAL S.A por Acta de Asamblea Extraordinaria del 07 de abril de 2026 ha resuelto designar nuevos integrantes del Directorio por un período anual, quedando conformado de la siguiente forma: Presidente: Sr. Jose Manuel Bartes, apellido materno Bachini, argentino, casado, DNI 20.149.141, CUIL 20-20149141-0, empresario, domiciliado en calle San Jerónimo N° 2067 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Carlos Hugo Pensiero, argetino, apellido materno Pasquinelli, casado, CUIL 23-14760543-9, DNI 14.760.543, argentino, Contador Público Nacional - empleado, domiciliado en Luciano Torrent N° 943 de esta ciudad; Director Suplente: al Sr. Enrique Guillermo Llapur, casado, de apellido materno Bellinzona, CUIL 20-14830976-1, DNI 14.830.976, argentino, empleado, con domicilio en Llerena N°

765 de esta ciudad. Los mismos denuncian domicilio especial en los respectivos arriba mencionados.

RPJEC 2609

LAS HERAS S.A.

AUTORIDADES

LAS HERAS S.A. DESIGNACION DE AUTORIDADES Por disposición del Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "LAS HERAS S.A. S/DESIGNACION DE AUTORIDADES, se hace saber que los socios de Las Heras S.A. resuelven, por unanimidad, según acta de Asamblea de fecha dieciséis de marzo de 2026, designar Presidente del Directorio la Sra. SIBOLDI VICTORIA NOELI, DNI. 34869170, CUIT 27-34869170-3, sexo femenino, abogada, argentina, de apellido materno KUEVERLING, soltera, domiciliada en calle Las Heras 338 de la ciudad de San Cristóbal, Departamento San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, nacida el 28 de febrero de 1990; y como Director Suplente al Sr. POGLIANI ERIC DARIO, D.N.I. 34.176.526, CUIT 23-34176526-9, sexo masculino, Ingeniero Agrónomo, argentino, de apellido materno Vicentín, soltero, domiciliado en calle José Pedroni 1729 de la ciudad de Margarita, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, nacido el 18 de abril de 1989; por el periodo de 3 ejercicios, cubriendo los ejercicios cerrados en 2027, 2028 y hasta la asamblea que considerara el cierre del ejercicio 2029.

LCK S.A.S.

CONSTITUCIÓN SAS

LCK SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA - CONSTITUCIÓNFECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 18.05.2026. SOCIO: MAXIMO CARLOS SANCHEZ LOCKE, Argentino, nacido el 04.11.2005, DNI 47.036.333, CUIT 20-47036333-9, soltero, estudiante, domiciliado en calle Leloir 2935 de Roldán, Provincia de Santa Fe. DENOMINACIÓN: LCK Sociedad por Acciones Simplificada. DOMICILIO: Rosario, Provincia de Santa Fe. SEDE SOCIAL: Presidente Julio A. Roca 2854 de Rosario, Santa Fe. PLAZO DE DURACIÓN: 90 años desde su inscripción en el Registro Público. - OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, la realización de inversiones y/o aportes de capital a sociedades de cualquier tipo y/u objeto, constituidas y/o a constituirse, cualquiera fuere su objeto, sean nacionales y/o extranjeras, privadas y/o mixtas, y compraventa, tenencia de títulos, acciones, debentures, obligaciones negociables y otros valores mobiliarios, bienes inmuebles propios, desarrollos inmobiliarios, nacionales o extranjeros, y colocaciones transitorias de sus disponibilidades, otorgamiento y transferencia de créditos y financiaciones, sean o no garantizadas y en general, realización de toda clase de operaciones crediticias, financieras y de inversión, realizadas o a realizarse, que fueran permitidas por las leyes, quedando expresamente

excluidas las operaciones comprendidas en la ley 21.526 y sus modificaciones, las actividades de corretaje inmobiliario reguladas por la ley 13.154 y, asimismo, todas aquellas actividades en las que se requiera el concurso público de capitales, impliquen oferta pública y/o se encuentren comprendidas en las previsiones del art. 299, incisos 1, 3, 4 y 5 de la Ley 19.550. Para la consecución de su objeto, la sociedad podrá contratar cualquier forma asociativa con terceros; celebrar contratos de leasing, agencia, mandatos y cualquier otro tipo de representación; constituir fideicomisos de cualquier clase, ya sea como fiduciante, fiduciaria -excepto en fideicomisos financieros-, beneficiaria y/o fideicomisaria; así como cualquier otra forma de contratación lícita conducente al cumplimiento del mismo. CAPITAL SOCIAL: Pesos Un Millón Doscientos Mil (\$ 1.200.000), representado por mil (1.000) acciones escriturales de pesos mil doscientos (\$ 1.200) valor nominal cada una y un voto por acción. ORGANIZACIÓN LEGAL: Administración y representación de la sociedad a cargo de una o más personas humanas, entre uno (1) y tres (3) miembros, quienes actuarán indistintamente y durarán en sus cargos hasta su reemplazo. FISCALIZACIÓN: A cargo de los socios. INTEGRACIÓN DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN: ADMINISTRADOR TITULAR: JAVIER PEDRO THOBOKHLT, argentino, masculino, nacido el 02.02.1977, DNI 25.707.404, CUIT 20-25707404-9, casado, abogado, domiciliado en Pje. Pasteur 7129, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. ADMINISTRADOR SUPLENTE: MAXIMO CARLOS SANCHEZ LOCKE, DNI 47.036.333, CUIT 20-47036333-9. DOMICILIO ESPECIAL DE LOS ADMINISTRADORES (Art. 256 - Ley 19.550): Los consignados precedentemente. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 31/12 de cada año.

COSTAMAGNA S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "COSTAMAGNA SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que a los 12 días del mes de enero de 2026, siendo las 09:00 hs se reúnen en la sede social de COSTAMAGNA SA, sito en Avenida 51 N°110 de la localidad de Villa Cañas; Inscripta en ESTATUTOS al Tomo 64; Folio 1415; N°297; de fecha 04 de Septiembre de 1984, Registro Público de Comercio del Departamento Judicial de Rosario, en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA en primera convocatoria los accionistas cuyos datos personales, tenencias, votos y firmas figuran al Folio N.º 49 del libro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales, totalizando el 100% de capital y de los votos. Siendo las 19 (diecinueve) horas se da por iniciada la asamblea que es presidida por su titular Señora SILVIA MARIA MIAN quién manifiesta: a) Que se encuentran presentes los 3 (Tres) accionistas, por sí, que representan el 100% del capital y el 100% de los votos. b) Que se trata ésta, de una Asamblea Unánime, conforme a lo establecido por el Artículo 237 "in fine" de la Ley General de Sociedades N.º 19.550. c) Que el Orden del Día fijado para esta oportunidad es el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para suscribir el acta. 2) Consideración de la gestión del directorio actuante 3) Designación de autoridades y miembros del Directorio para el próximo ejercicio comercial No existiendo objeción alguna en relación a la constitución de esta Asamblea, que por ser unánime tiene plena validez a pesar de no haberse publicado la convocatoria, de inmediato se pasa a tratar el Primer punto del Orden del Día y por unanimidad de los votos presentes que conforman el total del capital con derecho a voto, se resuelve que el acta sea suscripta y aprobada por los accionistas PEDRO ALBERTO MONTANARI y SILVIA MARIA MIAN.- Seguidamente se da tratamiento al Segundo punto del Orden del Día: Luego de algunos

intercambios de opiniones se aprueba por unanimidad la labor desarrollada por el Directorio actuante. A continuación, la Sra. SILVIA MARIA MIAN somete a consideración de los accionistas el tercer y último punto del Orden del Día: "3) Designación de autoridades y miembros del Directorio para el próximo ejercicio comercial." Luego de realizar algunos intercambios de opiniones los accionistas resuelven por unanimidad designar para integrar el Directorio: PRESIDENTE: PEDRO ALBERTO MONTANARI, DNI 12.688.098, CUIT 20-12688098-8, CASADO, de profesión PRODUCTOR AGROPECUARIO y DIRECTOR SUPLENTE: SILVIA MARIA MIAN, DNI 17.781.350, CUIT 27-17781350-3, CASADA, de profesión COMERCIANTE. El señor PEDRO ALBERTO MONTANARI y la señora SILVIA MARIA MIAN, designados como Presidente y Director Suplente, respectivamente, fijan sus domicilios especiales a los efectos del artículo 256 de la Ley General de Sociedades 19.550, en calle 55 N°160 de la localidad de Villa Cañas, departamento General López, provincia de Santa Fe.-

RPJEC 2610.-,

"BUDASTORE S.R.L."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Denominación: "BUDASTORE S.R.L." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 11 de Abril de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. 4) Socios: BRUNO LUIS VITTORI, de apellido materno Bernasconi, de nacionalidad argentina, D.N.I. N° 32.166.492, C.U.I.L. N° 20-32166492-0, nacido el 22/04/1986, estado civil soltero, domiciliado en calle Viamonte N° 1226 de Rosario, de profesión comerciante; SEBASTIAN HORACIO VITTORI, de apellido materno Bernasconi, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 26.667.882, nacido el 18/07/1978, C.U.I.L. N° 20-26667882-8, estado civil soltero, domiciliado en calle Mendoza N° 309 piso 11 01 de la ciudad de Rosario, de profesión arquitecto; y FRANCO ALBERTO VITTORI, de apellido materno Bernasconi, de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 28.058.659, nacido el 09/04/1980, C.U.I.L. N° 20-28058659-6, estado civil casado en primeras nupcias con la Sra. Débora Elisabet Abreu, domiciliado en calle Moreno N° 156 bis piso 6° de la ciudad de Rosario, de profesión comerciante. 5) Plazo de Duración: Se establece en noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La sociedad tendrá por objeto, realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: A) Comercialización, venta, distribución, por mayor y por menor, de indumentaria, hilados y fibras textiles, telas, naturales y/o artificiales, productos y subproductos del hilo, lana, algodón, poliéster, poliamida, lycra, y demás fibras y tejidos y calzados de vestir, sport y deportivos, en cueros, telas, plástico y/o materiales similares, existentes o por crearse. B) Diseño y fabricación, producción, transformación, tintura, confección, estampado, teñido de indumentaria, hilados y fibras textiles, telas, naturales y/o artificiales, productos y subproductos del hilo, lana, algodón, poliéster, poliamida, lycra, y demás fibras y tejidos y calzados de vestir, sport y deportivos, en cueros, telas, plástico y/o materiales similares, existentes o por crearse. C) Importación y Exportación: Exportar e importar materias primas para la confección y fabricación de indumentaria y calzado y/o los bienes y servicios referidos en el presente objeto social, adquirir y/o negociar licencias nacionales o extranjeras, y/o maquinarias, equipos e instrumentos de utilización en la industria textil y del calzado. A los fines de la realización de las actividades que componen el objeto social, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir

derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no se encuentren expresamente prohibidos por las leyes o por este contrato social. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos tres millones seiscientos mil (\$3.600.000) dividido en 5000 cuotas de pesos \$720.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Socio Gerente al señor BRUNO LUIS VITTO. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de diciembre de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 12 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2595

EE-2026-00040729-APPSF-PE.

OSVALDO Y RAUL MONTI SRL.

FECHA DE LA RESOLUCION SOCIETARIA: 29 DE ABRIL 2026 MODIFICACION: DONACION CUOTAS SOCIALES- RETIRO E INGRESO DE SOCIOS- MODIFICACION DE GERENCIA. DONACION: RAUL PACIFICO MONTI, decide DONAR GRATUITAMENTE a su hijo EZEQUIEL FERNANDO MONTI, CUATROCIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL (484.000) cuotas, por CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO mil (\$484.000) pesos del capital, con el cargo para el donatario de constituir usufructo gratuito y vitalicio, en forma simultánea a la aceptación de la presente, a favor de los esposos RAÚL PACÍFICO MONTI y MARIA CRISTINA SAVINO, con derecho de acrecer entre ambos. OSVALDO JOSE MONTI, decide DONAR GRATUITAMENTE a su hijo HERNAN DARIO MONTI, CUATROCIENTAS OCHENTA Y CUATRO MIL (484.000) cuotas, por CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO mil (\$484.000) pesos del capital. SOCIOS: EZEQUIEL FERNANDO MONTI, nacido el 5 de Noviembre de 1979, de nacionalidad argentina, empresario, casado en primeras nupcias con Evangelina Mariel Elices, domiciliado en Calle California Nro. 115, de la localidad de Armstrong, quien acredita su identidad personal mediante DNI Nro. 27.682.570, C.U.I.T 20-27682570-5; HERNAN DARIO MONTI, nacido el 25 de Abril de 1982, de nacionalidad argentina, empresario, soltero, domiciliado en Calle California Nro. 115, de la localidad de Armstrong, quien acredita su identidad personal mediante DNI Nro. 29.144.571, C.U.I.T 20-29144571-4. CAPITAL: QUINTA: Capital: el capital social se fija en la suma de novecientos sesenta y ochomil pesos (\$968.000) dividido en novecientos sesenta y ocho mil cuotas (968.000) de un peso cada una, que han sido suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: HERNAN DARIO MONTI suscribe cuatrocientas ochenta y cuatro mil (484.000) cuotas, por cuatrocientos ochenta y cuatro mil (\$484.000) pesos del capital, y EZEQUIEL FERNANDO MONTI suscribe cuatrocientas ochenta y cuatro mil (484.000) cuotas, por cuatrocientos ochenta y cuatro mil (\$484.000) pesos del capital, recibidas por donación con cargo de Derecho de Usufructo y Derecho de acrecer en favor de : MARIA CRISTINA SAVINO DNI 13.568.545. GERENCIA: en adelante integrarán la Gerencia los Sres. HERNAN DARIO MONTI y EZEQUIEL FERNANDO MONTI quienes actuarán de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social.

COD. RPJEC 2598

AGROPECUARIA CORRENTI S.A.

AUTORIDADES

AGROPECUARIA CORRENTI S.A. DESIGNACION DE AUTORIDADES Por orden de quien corresponda cargo del RPJEC conforme a los autos caratulados "AGROPECUARIA CORRENTI S.A. s/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES" (EXPTE Nº) la siguiente publicación: Según acta de asamblea general ordinaria Nº 1 de fecha 04/11/25 se designa el directorio a inscribir partir del día 4 de noviembre de 2025, y hasta la finalización de su mandato el día 4 de noviembre de 2028, el Directorio de Agropecuaria Correnti S.A. queda conformado de la siguiente manera: Director titular: CORRENTI MARIO ALBERTO, DNI: 6.307.723, ARGENTINO, CASADO, INGENIERO AGRÓNOMO, NACIDO EL 31 DE ENERO DE 1949, DOMICILIADO EN CASTELLI 1168 DE LA CIUDAD DE ESPERANZA, CUIT: 20-6307723-3; Director Suplente: CORRENTI ELVIO SANTIAGO, DNI: 23.407.731, ARGENTINO, SOLTERO, EMPRESARIO, NACIDO EL 15 DE OCTUBRE DE 1973, DOMICILIADO EN ITALIA 2059 DE LA CIUDAD DE ROSARIO, CUIT: 20-23407731-8. Asimismo, se deja constancia que todos ellos aceptaron los cargos en la misma Asamblea en la cual fueron designados, fijando como domicilio especial el de la Sociedad, es decir, calle Castelli 1168 de la ciudad de Esperanza, Santa Fe, 23 de abril 2026.

GENPRO S.A.

AUTORIDADES

GENPRO S.A. DESIGNACION DE DIRECTORIO Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos (RPJEC) se dispuso inscribir el Directorio de GENPRO S.A que fue designado y distribuidos los cargos, por Asamblea General Ordinaria Nº 36 del 22 de mayo de 2026 y Acta de Directorio Nº 149 del 22 de mayo de 2026, por las cuales el Directorio por un período de tres (3) ejercicios queda integrado de la siguiente forma: PRESIDENTE: ALFREDO EDGARDO PIGNOTTI, D.N.I. Nº 12.068.369, CUIT Nº 20-12068369-2, domiciliado en calle Dante Alighieri 857 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacido el 11/11/1959, de nacionalidad argentina y de estado civil divorciado en primeras nupcias de María Alejandra Fama por Resolución Nº 909 de fecha 22/12/1998 del Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial de la 1º Nominación de Venado Tuerto; DIRECTORA SUPLENTE: LUCIA PIGNOTTI, D.N.I. Nº 36.576.443, CUIT Nº 27-36576443-9, domiciliada en calle Edison 3746 de la ciudad de Venado Tuerto, provincia de Santa Fe, nacida el 24/01/1992, de nacionalidad argentina y de estado civil soltera.

GLG CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA

DESIGNACION DE DIRECTORES

En fecha 26 de enero de 2026, se realizó una Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de GLG Construcciones S.A., donde se decidió designar como miembros del directorio a (i) Director titular: Sra. Laurido Griselda del Huerto, argentina, DNI 16.466.008, CUIT 27-16466008-2, de profesión arquitecta, casada en primeras nupcias con el Sr. Bender Norberto Jorge, nacida el 26 de agosto de 1963, domiciliada en Pasaje Tossi 1235, Rosario, Santa Fe, y (ii) Director suplente: Sr. Bender Norberto Jorge, argentino, DNI 14.685.521 CUIT 20-14685521-1, de profesión veterinario, casado en primeras nupcias con la Sra. Laurido del Huerto Griselda, nacido el 22 de mayo de 1962, con domicilio en Pasaje Tossi 1235, Rosario, Santa Fe.

RPJEC 2612

BARRANCA DEL BUEN AIRE S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "BARRANCA DEL BUEN AIRE S.A. S/ DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES - EE-2026-00034090-APPSF-PE" se hace saber que en Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2025, se ha resuelto fijar el número de directores de la sociedad en dos (2) el número de Directores Titulares y en uno (1) el número de Directores Suplentes, designándose como Director titular y presidente a Jacobo Grossman, argentino, mayor de edad, de apellido materno Diamint, nacido el 13 de julio de 1949, DNI Nº 7.672.104, CUIT Nº 20-07672104-2, de estado civil casado, domiciliado en calle en Avenida Rivadavia 1615, piso 11, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijando domicilio especial en Álvarez Thomas 2750 unidad 09 de la ciudad de Rosario. como Director titular y vicepresidente al Sr. Marcelo Naszewski, argentino, mayor de edad, de apellido materno Narzisenfeld, nacido el 6 de enero de 1949, DNI Nº 7.657.781, CUIT 20-07657781-8, de estado civil casado, domiciliado en calle en calle Mendoza 4039 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, fijando domicilio especial en Álvarez Thomas 2750 unidad 09 de la ciudad de Rosario; y como Director suplente al Daniel Elio Marrochi , DNI 12.524.296 argentino, mayor de edad, con domicilio en Álvarez Thomas 2684, de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, constituyendo domicilio especial en Álvarez Thomas 2750 unidad 09 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe. Se deja constancia de que todos han aceptado el cargo para el cual han sido designados.-

RPJEC 2596-

F.R. INOX S.R.L.

REMOCIÓN CON CAUSA DE GERENTE

Por disposición del Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe, se hace saber que en la sociedad F.R. INOX S.R.L., se decidió en Reunión de Socios de fecha 20/05/2026, la REMOCION CON CAUSA del gerente, GONZALO ALBANO INVERNIZZI, quedando en consecuencia la continuidad de la gerencia a cargo del otros socio DIEGO CARLOS INVERNIZZI DNI 23.462.265.

RPJEC 2605.-

ARENAS BAJO PARANÁ S.R.L.

EE-2026-00008570-APPSF-PE.

PRÓRROGA

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 12 días del mes de febrero de 2026, se acordó prorrogar por 20 años el plazo de duración de la sociedad. El plazo de duración de la Sociedad se fija en cuarenta (40) años a contar desde el 10 de noviembre de 2008, fecha de inscripción en el Registro Público, venciendo, en consecuencia, el día 10 de noviembre de 2048.

COD. RPJEC 2604

AMCE S.A.

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "AMCE SA - AUTORIDADES SA || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al Estatuto y a los órganos de Sociedades Anónimas - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por resolución de la Asamblea General Ordinaria N° 58 de fecha 4 de marzo de 2026, se ha dispuesto la designación de nuevas autoridades de la sociedad AMCE S.A. Esta designación deja al nuevo directorio compuesto de la siguiente manera: PRESIDENTE: APELLIDO Y NOMBRE: Ricardo José Caramuto, DNI: 17.234.640, CUIT: 20-17234640-6, DOMICILIO: Hipólito Yrigoyen 1675- San Lorenzo; ESTADO CIVIL: casado, FECHA DE NACIMIENTO: 19/04/1965. VICEPRESIDENTE: APELLIDO Y NOMBRE: Damián Darío Caramuto, DNI: 23.164.759, CUIT: 20-23164759-8, DOMICILIO: Entre Ríos 768- San Lorenzo, ESTADO CIVIL: Casado, FECHA DE NACIMIENTO: 27/01/1973. DIRECTOR SUPLENTE: APELLIDO Y NOMBRE: Adrián Cesar Caramuto, DNI: 21.418.124, CUIT: 20-21418124-0, DOMICILIO: Tucumán 440- San Lorenzo, ESTADO CIVIL: Divorciado, FECHA DE NACIMIENTO: 01/03/1970. Publíquese por el término de ley. San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.- Los Directores electos fijan domicilio especial atento el art. 256 de la LGS en lo antes mencionados.-

RPJEC 2611.-,

ALBERTO BERARDI S.A.

SOBRE DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Conforme a la ley se hace saber que en ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 42 CON FECHA 13 DE MAYO DE 2026.- se eligieron por unanimidad los cargos del nuevo directorio de la sociedad ALBERTO BERARDI SA - CUIT 30709922080 y se distribuyeron los cargos de la siguiente manera; Presidente: Berardi Alberto Jose DNI 10.563.155 Vicepresidente: Fabrizio Valeria Soledad DNI 31.082.180; Directores suplentes: Berardi Jose Alberto DNI 33.436.147; Saldari Soledad DNI 32.892.159, quienes aceptan los cargos en el acto. Por todos los miembros del directorio constituyen domicilio especial del Art 256. de la Ley de Sociedades Comerciales en calle Córdoba 1147 Piso 4 Oficina 13 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe.

RPJEC 2599

SIO GLOBAL S.A.S.

RENUNCIA Y DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición de Registro de Personas Jurídicas Empresas y Contratos, en autos "SIO GLOBAL SAS - AUTORIDADES SAS || Trámite: Personas jurídicas: Modificaciones al contrato social y a los órganos de SRL y otros tipos societarios - RPJEC", se ha dispuesto la siguiente publicación, conforme a lo establecido en el art. 10 de la Ley 19.550. Se hace saber que por reunión general de accionistas de fecha 19/03/2026, se acepto la renuncia del Sr. Lanza, Leonardo Adrian al cargo de administrador y se designo como nuevo administrador titular al Sr. Coll, Esteban Lucas DNI 27.885.965 y a la Sra. Fregenal, Magali Noelia DNI 32.515.614 como administradora suplente, quienes aceptaron el cargo y fijaron domicilio especial en Suipacha N.º 4867 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.-

RPJEC 2597.-

PHOENIX SA.

EE-2026-00046597-APPSF-PE -

DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO.

Se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 22/11/2023 han elegido los miembros del Directorio, resultando de dicha elección la designación de un Director Titular, habiendo sido elegido el Sr. RAFAEL ALBERTO PERLO, DNI N° 8.524.942, CUIT N° 20-08524942-9, argentino, nacido el 8 de Abril de 1951, de apellido materno Margariti, casado en primeras nupcias con María Susana Córdoba, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Washington 468 de Rosario, y como Director Suplente al Sr. GUIDO RAFAEL PERLO, DNI N° 28.771.590, CUIT N° 20-28771590-1, argentino, nacido el 15 de Mayo de 1981, de apellido materno Córdoba, casado en primeras nupcias con Flavia Paola Lori, de profesión Ingeniero Civil, domiciliado en calle Washington 468 de Rosario. Asimismo se hace saber que todos los directores constituyen domicilio especial en los términos del Art. 256 de la Ley 19.550 en calle Entre Ríos 2153 de Rosario. El presente deberá ser publicado por un día en el BOLETÍN OFICIAL.-

COD. RPJEC 2614

LOS PRADOS S.A.

AUTORIDADES

LOS PRADOS S.A. Según Asamblea General Ordinaria del 13/02/2026 Nuevo Directorio - Hasta la Asamblea que trate el Ejercicio Económico 2025-2026, cuyo cierre opera el día 30/09/2026. Presidente: Diego Streliotto, italiano, pasaporte YB 1145918, nacido el 18/05/1973, casado, Contador, domiciliado en Ruta 93 Km 43.255, de Firmat, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Graciela Esther Peyran, argentina, DNI 11767213, nacida el 30/09/55, casada, Contadora, domiciliada en Laprida 1956, de Firmat, Provincia de Santa Fe; Director Titular: Manuel Ochoa, argentino, DNI 32215966, nacido el 13/03/1986, casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Moreno 901, de San Antonio de Areco, Provincia de Buenos Aires; Director Suplente: Sabina Andrea Ferrari, argentina, DNI 26121217, nacida el 20/07/1978, casada, Ingeniera Agrónoma, domiciliada en Mendoza 1017, de Firmat, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Cristian Darío Mayotto, argentino, DNI 27150255, nacido el 02/03/1979. Casado, Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Juan B. Justo 2153, de Firmat, Provincia de Santa Fe; Director Suplente: Eduardo Arditti, argentino, DNI 12434904, nacido el 05/12/1956, casado, Contador, domiciliado en Corrientes 1016, de Firmat, Provincia de Santa Fe.

SGL FUTURO S.R.L. SGL FUTURO S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por instrumento privado de fecha 20 de marzo de 2026, se resolvió: 1 Cesión de cuotas sociales: El socio Eduardo Alcides Osuna, DNI N° 16.948.486, CUIT N° 20-16948486-5, titular de MIL CIENTO VEINTICINCO (1.125) cuotas sociales de valor nominal PESOS CIEN (\$100) cada una, cede y transfiere la totalidad de dichas cuotas sociales a favor de Agustín Osuna, DNI N° 39.950.010, CUIT N° 23-39950010 9, quien acepta la cesión, adquiriendo la titularidad plena de las cuotas con todos

sus derechos políticos y económicos. 2- Nueva composición del capital social: El capital social se mantiene en la suma de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (\$450.000), representado en CUATRO MIL QUINIENTAS (4.500) cuotas sociales de PESOS CIEN (\$100) valor nominal cada una, quedando distribuido de la siguiente manera: Emiliano Raúl Mossotti: 1.125 cuotas sociales. Agustín Osuna: 2.250 cuotas sociales. Mariano Fabián Beraldi: 562 cuotas sociales. Fabián Oscar Beraldi: 563 cuotas sociales. 3- Modificación del contrato social: Se modifica la cláusula QUINTA del contrato social, adecuándola a la nueva integración del capital social. 4- Inscripción: Se ordena la inscripción de la presente cesión de cuotas sociales y modificación contractual ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

RPJEC 2616

PUERTO ARROYO SECO S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 23 de diciembre de 2024 se resolvió la modificación de la composición del Directorio de la sociedad, designándose como Directora Suplente a la Sra. Amparo Ondarchuhu DNI N° 43.802.647 con domicilio en Aguiar 95 San Nicolas de los Arroyos de profesión Abogada, en reemplazo de la Sra. Juliana Vanni DNI N° 25.715.146 Aguiar 95 San Nicolas de los Arroyos. La designada aceptó el cargo conferido por el término de tres (3) ejercicios, conforme surge del acta respectiva. Quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Presidente Jorge Alberto Ondarchuhu DNI N° 28.276.494 casado, de nacionalidad Argentino ,de profesión Contador ; Vicepresidente Juan Manuel Ondarchuhu DNI N° 21.890.121 casado, de nacionalidad Argentino ,de profesión Abogado; Director Titular Ignacio Joaquín Fucile DNI N° 32.765.603 casado, de nacionalidad Argentino ,de profesión comerciante; Directores Suplentes María Florencia Giacobone DNI N° 21.890.386 casado, de nacionalidad Argentino ,de profesión comerciante , Amparo Ondarchuhu DNI N.º 43.802.647 soltera , de nacionalidad Argentino ,de profesión Abogada y Agustín Alberto Rodrigo DNI N° 28.057.799 casado, de nacionalidad Argentino ,de profesión Abogado.

RPJEC 2617.-

COMPAÑÍA ECOGANADERA ARGENTINA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por estar así dispuesto por el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de Santa Fe, se hace saber que se encuentra en trámite de inscripción la modificación del contrato social de COMPAÑÍA ECOGANADERA ARGENTINA S.R.L., C.U.I.T. 30-71714180-2, inscripta bajo el N° 954 al

Folio 166 del Libro 19 de SRL del Registro Público de Santa Fe, en fecha 11 de marzo de 2021. Se reforman la Cláusula Primera que quedará redactada de la siguiente forma: "PRIMERA: DENOMINACIÓN SOCIAL - DOMICILIO: La sociedad girará en el comercio bajo el nombre de "COMPAÑÍA ECOGANADERA ARGENTINA S.R.L." y tendrá su domicilio de explotación en la calle MITRE Nº 3751 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto del país.". La Cláusula Cuarta que quedará redactada de la siguiente forma: "CUARTA: CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de Pesos Cien Mil (\$100.000), que se divide en Diez Mil (10.000) Cuotas de Capital, de pesos diez (\$10,00) cada una; y que los socios suscriben en la siguiente proporción: El socio CESAR AUGUSTO CARABAJAL posee Cuatro Mil (4.000) cuotas de capital social, que representan pesos Cuarenta Mil (\$40.000); la social NORMA EDITH REDONDO posee Tres Mil (3.000) cuotas de capital social, que representan pesos Treinta Mil (\$30.000); y el socio JULIÁN EZEQUIEL CARABAJAL posee Tres Mil (3.000) cuotas de capital social, que representan la suma de pesos Treinta Mil (\$30.000). Lo integran en este acto y en efectivo." Y la Cláusula Quinta que quedará redactada de la siguiente forma: "QUINTA: DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los socios CÉSAR AUGUSTO CARABAJAL, D.N.I. 28.828.710, CUIT 20-28828710-5, argentino, nacido el 13 de abril de 1981, Productor Ganadero, de apellido materno Enrriquez; y NORMA EDITH REDONDO, D.N.I. 25.345.414, C.U.I.T. 27-25345414-3, argentina, nacida el 17 de enero de 1977, de apellido materno Britto, ambos con domicilio real en calle Arredondo 3077 de la localidad de Castelar, partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, quienes son designados como GERENTES, debiendo realizar los negocios sociales y ejercer la representación de la sociedad y lo harán en forma INDIVIDUAL E INDISTINTA. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estarán a su cargo y obligan a la sociedad. A tal fin podrán: a) Operar con toda clase de Bancos, entidades financieras o crediticias autorizadas. Operar en Cuenta Corriente, Caja de Ahorro, Plazo Fijo y/o cualquier otra modalidad permitida para los Bancos, facultándose los expresamente para obtener autorización para girar en descubierto, solicitar todo tipo de créditos, garantizar operaciones en nombre de la sociedad; b) Otorgar poderes a terceros para que representen a la sociedad en asuntos judiciales o administrativos; c) Tomar dinero en préstamo, garantizando o no con derechos reales, aceptar prendas o constituir las y cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercancías, muebles o inmuebles y cualquier clase de derechos y acciones, dar en pago, recibir en pago, transar, celebrar contratos de locación y de toda otra naturaleza necesarios para la marcha de los negocios sociales; d) Contratar seguros, promover y contestar demandas. e) Adquirir y/o vender inmuebles y/o bienes muebles. Todas las facultades enunciadas deben entenderse que son de carácter enunciativo y no limitativo." Siguen vigentes y sin modificación las restantes cláusulas del Contrato Social. Santa Fe, de mayo de 2026.-

OPTICA GALLO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

OPTICA GALLO S.R.L. - PUBLICACION POR UN DIA.- Se hace saber que en la sociedad denominada OPTICA GALLO S.R.L. como consecuencia de la cesión de la nuda propiedad de cuotas realizada por los señores CARLOS SILVIO GALLO y BEATRIZ INES PASTURA y de la reunión de socios celebrada en fecha 11/03/2026, se ha resuelto modificar la cláusula Quinta del Contrato Social, que ha quedado redactada de la siguiente manera QUINTA: "QUINTA: CAPITAL: El capital social asciende a la suma de PESOS CUATOR MILLONES TRESCIENTOS MIL (\$ 4.300.000.-) dividido en cuatro mil trescientas (4.300) cuotas sociales de PESOS Un Mil (\$ 1.000) valor nominal cada una de ellas, suscriptas por

los socios de la siguiente manera: CARLOS SILVIO GALLO, el usufructo sobre DOS MIL CIENTO (2.100) cuotas, de \$ 1.000 valor nominal cada una de ellas; BEATRIZ INES PASTURA, DOS MIL CIENTO (2.100) cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una de ellas, JORGELINA INES GALLO, 25 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una de ellas, que representan la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-) y la nuda propiedad de 1.050 CUOTAS DE \$ 1.000 valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de PESOS UN MILLON CINCUENTA MIL (\$ 1.050.000.-); CARLOS EMILIO GALLO, 25 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una de ellas, que representan la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-) y la nuda propiedad de 1.050 CUOTAS DE \$ 1.000 valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de PESOS UN MILLON CINCUENTA MIL (\$ 1.050.000.-); JOSE LUIS GALLO, 25 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una de ellas, que representan la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-) y la nuda propiedad de 1.050 CUOTAS DE \$ 1.000 valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de PESOS UN MILLON CINCUENTA MIL (\$ 1.050.000.-); y LUCIANO HUGO GALLO, 25 cuotas de \$ 1.000 valor nominal cada una de ellas, que representan la suma de PESOS VEINTICINCO MIL (\$25.000.-) y la nuda propiedad de 1.050 CUOTAS DE \$ 1.000 valor nominal cada una de ellas, es decir la suma de PESOS UN MILLON CINCUENTA MIL (\$ 1.050.000.-)".- Se publica el presente en cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 10 y 12, de la Ley 19.550.

QUINTA PINTA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

QUINTA PINTA S.R.L. CESION DE CUOTAS: En fecha 7 de abril de 2026 el Sr. Joaquín Remonda ha cedido la totalidad de nueve mil seiscientos (9.600) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una, a favor del Sr. Carlos Daniel Lomoro; y el Sr. Gonzalo Nicolás Pagliero ha cedido la totalidad de seis mil cuatrocientas (6.400) cuotas de capital de pesos cien (\$100) cada una, en la siguiente proporción: al Sr. Carlos Daniel Lomoro la cantidad de seis mil (6.000) cuotas de capital social; y a la Sra. Nilda Gladys Bastias la cantidad de cuatrocientas (400) cuotas de capital social. En virtud de esta cesión, la cláusula Quinta del Contrato Social queda redactada así Quinta: Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL (\$3.200.000), dividido en treinta y dos mil (32.000) cuotas sociales de Pesos cien (\$100.-) cada una, totalmente suscripto e integrado por los socios según el siguiente detalle: Carlos Daniel Lomoro tiene suscriptas e integradas treinta y un mil seiscientos (31.600) cuotas de capital social con un valor nominal total de \$ 100 (pesos cien) cada una, que importan la suma de Pesos tres millones ciento sesenta mil (\$3.160.000.-) y Nilda Gladys Bastias tiene suscriptas e integradas cuatrocientas (400) cuotas de capital social con un valor nominal total de \$ 100 (pesos cien) cada una, que importan la suma de Pesos cuarenta mil (\$40.000.-) Cuando el giro comercial de la sociedad lo requiera, podrá aumentarse el capital indicado en el párrafo anterior por el voto favorable de más de la mitad de capital, en asamblea de socios, que determinará el plazo y el monto de integración, conforme a la suscripción y en la misma proporción de las cuotas sociales que suscribió cada uno de los socios.

"MOTORTECNO S.A.S."

CONSTITUCIÓN

De conformidad al Art. 10 de la ley 19.550, por medio de la presente se hace saber que se encuentra en trámite, ante el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la Provincia de Santa Fe, la Constitución de la siguiente Sociedad por Acciones Simplificada 1) Denominación: "MOTORTECNO S.A.S." 2) Instrumento constitutivo de fecha: 13 de Abril de 2026. 3) Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. 4) Socios: ADELINA VANESA MALDONADO, argentina, D.N.I. N° 30.567.221, CUIT: 27- 30567221-7, estado civil soltera, fecha de nacimiento 10 de octubre de 1983, domiciliada Juan de Garay 531 de la localidad de Villa Minetti, departamento nueve de Julio, Provincia de Santa Fe y JONATAN ADRIAN AGUSTIN RODRIGUEZ FERREYRA, argentino, D.N.I. 31.881.885, CUIT: 20- 31881885-2, estado civil divorciado, fecha de nacimiento 09 de octubre de 1985, domiciliado en calle Berutti 6513, de la Ciudad de Santa Fe, departamento La Capital, Provincia de Santa Fe. 5) Plazo de Duración: Se establece en veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, Empresas y Contratos de la provincia de Santa Fe. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, consignación, importación y exportación de motovehículos nuevos o usados. La prestación de servicios de reparación, mantenimiento integral, mecánica ligera y pesada, chapa y pintura de motovehículos en talleres propios o de terceros. La comercialización, distribución, importación y exportación de repuestos, piezas, partes, accesorios, indumentaria y elementos de seguridad para el motociclista, ya sean de origen nacional o importado. Prestación de servicios de consultoría técnica, asesoramiento de mercado, planeamiento estratégico de ventas, seguimiento de clientes y servicios de gestión administrativa ante los registros correspondientes. Financiación y Servicios Financieros: Realización de operaciones de financiación para la adquisición de motovehículos y sus accesorios, mediante el otorgamiento de créditos directos o la intermediación en el mercado financiero, así como la gestión y cobro de cuotas, con exclusión de las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 7) Capital social: El capital social se fija en la suma de pesos un millón (\$1.000.000) dividido en 100 acciones de pesos \$10.000.- valor nominal cada una. 8) Administración, Dirección y Representación: A tal fin se designa al Sr. JONATAN ADRIAN AGUSTIN RODRIGUEZ FERREYRA, D.N.I. Nro. 31.881.885 como administrador titular y al Sra. ADELINA VANESA MALDONADO, D.N.I. N° 30.567.221 como Administradora suplente. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Su fiscalización estará a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550. 10) Balance General y de resultados: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 del mes de marzo de cada año.

Se publica por un día (1) día en el Boletín Oficial, a los 16 días del mes de Junio de 2026.-

1 día.-

RPJEC 2615

MAQUINARIAS CARRERAS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Venado

Tuerto, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, en los autos caratulados: MAQUINARIAS CARRERAS S.R.L. s/Cesión de Cuotas Sociales, Expediente nº 403/2025, según Resolución de fecha 10 de junio de 2026 se ordenó la publicación del presente edicto por el término de un día a los efectos legales que pudiera corresponder:

Fecha de la cesión de cuotas y modificación al contrato social: 7 de julio de 2025.-

Cesión de Cuotas:

1. a) FRANCO PAOLO SEMPRINI vende, cede y transfiere al Sr. MARTIN EZEQUIEL BECKER la cantidad de 2.700 (dos mil setecientas) cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- (pesos cien) cada una, que totalizan un capital de \$ 270.000.- (pesos doscientos setenta mil). Esta venta se realiza por un total de \$ 270.000.- (pesos doscientos setenta mil), en dinero en efectivo que el cedente declara haber recibido con anterioridad a este acto, en forma bancarizada de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

b) NORBERTO OSCAR MARCUCCI vende, cede y transfiere al Sr. MARTIN EZEQUIEL BECKER la totalidad de sus cuotas sociales, es decir la cantidad de 3.000.- (tres mil) cuotas sociales de valor nominal \$ 100.- (pesos cien) cada una, que totalizan un capital de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil). Esta venta se realiza por un total de \$ 300.000.- (pesos trescientos mil), en dinero en efectivo que el cedente declara haber recibido con anterioridad a este acto, en forma bancarizada de plena conformidad, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago.

2) En este acto el cedente, señor Norberto Oscar Marcucci, deja expresa constancia que a partir de este acto queda totalmente desvinculado de la sociedad "MAQUINARIAS CARRERAS S.R.L.".

Modificación al Contrato Social:

1) Socios: FRANCO PAOLO SEMPRINI, nacido el 01 de octubre de 1982, argentino, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Balcarce 748 de la ciudad. de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 29.576.149, CUIT 20-29576149-1, correo electrónico: semprinifranco@gmail.com, casado en primeras nupcias con la señora María Clara Longoni; y MARTIN EZEQUIEL BECKER, nacido el 21 de septiembre de 1977, argentino, comerciante, domiciliado en calle Quintana Nº 572 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, D.N.I. Nº 26.220.005, CUIT 20-26220005-2, correo electrónico: upcarteleria@gmail.com, soltero.

2) Denominación: "MAQUINARIAS CARRERAS S.R.L.".

3) Domicilio y Sede Social: calle Quintana Nº 572 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero.

4) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto: 1) Comercial: compraventa de máquinas e implementos agrícolas, sus repuestos, partes y accesorios. 2) Servicios: la prestación de todo tipo de servicios vinculados a la actividad antes mencionada. 3) Importación y Exportación: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de productos y servicios citados en los incisos precedentes.

5) Plazo de duración: El término de duración se fija en noventa y nueve años (99) a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio el día 23 de mayo del año 2023.-

6) Capital: El Capital Social se fija en la suma de \$ 600.000.- (Pesos Seiscientos mil), dividido en 6.000.- (Seis mil) cuotas de \$ 100.- (Pesos cien) de valor nominal cada una, que los socios son titulares en la siguiente proporción: MARTIN EZEQUIEL BECKER posee 5.700 (Cinco mil setecientas) cuotas de \$100.- (Pesos cien) de valor nominal cada una representativas de un Capital Social de \$ 570.000.- (Pesos Quinientos setenta mil) y FRANCO PAOLO SEMPRINI posee 300.- (Trescientas) cuotas de \$100.- (Pesos cien) de valor nominal cada una, representativas de un Capital Social de \$ 30.000.- (Pesos Treinta mil). El Capital Social se encuentra totalmente integrado a la fecha.

7) Administración, Dirección y Representación: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no que ejercerán tal función en forma indistinta. Los gerentes tendrán todas las facultades que sean necesarias para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, sin limitación alguna, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos o no a la sociedad para lo cual necesitara la aprobación unánime de la totalidad de los socios.

Se designa en este acto como socio gerente al señor MARTIN EZEQUIEL BECKER, D.N.I. 26.220.005, CUIT 20-26220005-2, quien actuará de acuerdo a lo estipulado en el Contrato Social. El socio gerente establece domicilio especial en calle Quintana Nº 572 de la ciudad de Venado Tuerto, departamento General López, provincia de Santa Fe, correo electrónico: upcarteleria@gmail.com

8) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

\$ 275 562768 Jun. 16

BIDA VIAJES Y TURISMO S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre, Edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, numero de documento de identidad de los socios: TRAQUINSKY SABRINA, argentina, D.N.I. 28.547.726, CUIT 27-28547726-9, estado civil casada en primeras nupcias con Cejas Gonzalo Emmanuel, con CUIT 20-33208486-1, nacida el 13 de Enero de 1982, de profesión agente de viajes, domiciliado en la calle Mitre 2466, dpto.1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y BRISTIEL RUARTE ANA LUCIA, argentina, D.N.I. 34.134.374, CUIT 27-34134374-2, estado civil soltera, nacida el 06 de Diciembre de 1988, de profesión agente de viajes, domiciliado en la calle Bv. L. de la Torre 2693 de la ciudad de Casilda, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 10/12/2025.

3) Razón social o denominación de la sociedad: BIDA VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.

4) Domicilio de la sociedad: Calle Corrientes 631 piso 5 depto H de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país y/o en el exterior de las siguientes actividades relacionada a la actividad de agentes de viajes. Por lo tanto, podrá realizar cualquiera de las siguientes actividades:

a) La intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero; b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero; c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados a forfait, en el país o en el extranjero; d) La recepción o asistencia de turistas durante sus viajes o su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos y el despacho de sus equipajes; e) La reserva, organización y venta de chárter y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos; f) La representación de otras agencias, tanto nacionales como extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualquiera de estos servicios; g) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad en beneficio del turismo. En cumplimiento con sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto.

6) Plazo de duración: 30 años

7) Capital Social: \$4.000.000 (pesos cuatro millones).

8) Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y en su caso, duración en los cargos: La dirección y administración estará a cargo de los gerentes BRISTIEL RUARTE ANA LUCIA, argentina, D.N.I. 34.134.374, CUIT 27-34134374-2 y TRAQUINSKY SABRINA, argentina, D.N.I. 28.547.726, CUIT 27-28547726-9, quienes actuarán en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos.

La fiscalización estará a cargo de todos los socios.

9) Organización de la representación legal: La representación legal estará a cargo del gerente. El uso de la firma social para todos los documentos, actos y contratos inherentes a la sociedad, estará a cargo del gerente, quien usará su propia firma, en forma individual.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de Mayo de cada año.

\$ 200 562776 Jun. 16

HECTOR EMILIO NARDELLI S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

DENOMINACION SOCIAL: HECTOR EMILIO NARDELLI S.A.

Por Asamblea general ordinaria de fecha 6 de Mayo de 2026, se designaron las autoridades por el término establecido en el estatuto, resultando electos:

PRESIDENTE: GERARDO ALBERTO NARDELLI, DNI: 16.871.544

VICEPRESIDENTE: ARIEL RENE NARDELLI, DNI: 17.684.987

AUTORIZADO PARA LA PRESENTE PUBLICACION: GERARDO ALBERTO NARDELLI

REGISTRO PUBLICO: EXPTE. Nº: 946/93

\$ 1000 562791 Jun. 16 Jun. 22

UNIDEM S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la ciudad de Santa Fe, a los ocho días del mes de Junio de 2026, siendo las 9 hs., se constituyen en la sede social de UNIDEM S.A., sita en calle 9 de Julio 3601 de esta ciudad, los miembros titulares del Directorio, Sres. Femando Ariel Báez y Sebastián Garavelli, a los fines de tratar el siguiente y único tema del orden del día:

Llamado a Asamblea General Extraordinaria para tratar la reconducción del Contrato Social.

Como único tema, el Sr. Fernando Ariel Báez, en su carácter de Presidente del Directorio, manifiesta que resulta menester convocar a una Asamblea General Extraordinaria a los fines de tratar la Reconducción de la Sociedad. Puesto a votación se resuelve, en consecuencia, convocar a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de Junio a las 10:30 hs. en primera convocatoria, y a las 11.30 hs. en segunda convocatoria. A continuación, establece el orden del día de los temas a tratar en dicha Asamblea: 1) Designación de dos socios para suscribir el Acta respectiva; 2) Reconducción del Contrato Social.

No siendo para más, se da por finalizada la reunión, siendo las 10.00. horas.-

\$ 300 562807 Jun. 16 Jun. 18